

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. del S. 152

INFORME POSITIVO

23 de junio de 2026



A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

La Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. C. de la S. 152, tiene a bien recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta del Senado 152 propone designar la Carretera Estatal PR-101, dentro de la jurisdicción del Municipio de San Germán, con el nombre de Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González, en reconocimiento a su distinguida trayectoria profesional, comunitaria, deportiva y legislativa, así como por sus aportaciones al desarrollo de Puerto Rico y particularmente al Municipio de San Germán.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Transportación e Infraestructura, para la debida consideración y estudio de la Resolución Conjunta del Senado 152 y en aras de fomentar la economía procesal recibió los memoriales explicativos sometidos por la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico.

### **El Municipio de San Germán**

El Municipio de San Germán favorece la aprobación de la medida. En su memorial destaca que el Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González nació en San Germán el 8 de diciembre de 1935 y desarrolló una destacada trayectoria profesional como optómetra, ejerciendo simultáneamente en San Germán y Mayagüez. Asimismo, resalta su liderazgo comunitario mediante su participación en organizaciones cívicas como la Cámara Junior de Comercio y el Club de Leones de San Germán, así como sus aportaciones al desarrollo cultural e histórico de la ciudad.

El Municipio también señala que el Dr. Rodríguez González realizó importantes aportaciones al deporte puertorriqueño, colaborando con los Atléticos de San Germán y promoviendo el desarrollo de atletas jóvenes. De igual forma, destaca su carrera política, durante la cual resultó electo como el primer senador del Partido Nuevo Progresista por el Distrito de Mayagüez-Aguadilla en las elecciones de 1992. Durante su gestión legislativa presidió la Comisión de Salud del Senado y participó en iniciativas dirigidas a ampliar el acceso a los servicios de salud en Puerto Rico. El municipio concluye que sus ejecutorias constituyen méritos suficientes para perpetuar su legado mediante la designación propuesta.

### **Departamento de Transportación y Obras Públicas DTOP**

El Departamento de Transportación y Obras Públicas realizó un estudio técnico sobre la medida. Como resultado de dicho análisis, informó que la referencia original a la carretera PR-121 no correspondía a una vía ubicada dentro del Municipio de San Germán. No obstante, la medida fue corregida posteriormente para identificar adecuadamente la carretera PR-101, la cual sí discurre por la jurisdicción municipal señalada. Con dicha corrección, la designación resulta viable desde el punto de vista técnico y operacional.

### **IMPACTO FISCAL**

Según se desprende de los comentarios recibidos de las agencias gubernamentales, no fue posible determinar un impacto fiscal asociado a esta medida. Por tanto, esta Comisión concluye que la misma no representa un impacto fiscal adicional sobre el presupuesto de gastos del Gobierno proveniente del Fondo General.

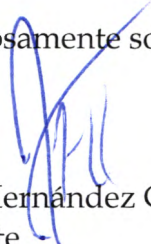
### **CONCLUSIÓN**

Luego de evaluar la medida y los memoriales recibidos, la Comisión concluye que la designación de la Carretera Estatal PR-101 con el nombre del Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González constituye un reconocimiento merecido a una figura que se

distinguió por sus aportaciones profesionales, comunitarias, deportivas y legislativas, así como por su compromiso con el bienestar y desarrollo del pueblo puertorriqueño.

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Transportación e Infraestructura, somete el presente Informe Positivo de la R. C. del S. 152 en el que recomendamos a este Honorable Cuerpo su aprobación, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



José A. Hernández Concepción  
Presidente  
Comisión de Transportación e Infraestructura

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 152**

25 de febrero de 2026

Presentada por la señora *Román Rodríguez*

*Referida a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para designar la Carretera Estatal PR-101, dentro de la jurisdicción del Municipio de San Germán, con el nombre de Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González, en reconocimiento a su distinguida trayectoria profesional, deportiva, comunitaria y legislativa como el primer Senador del Partido Nuevo Progresista por el Distrito Mayagüez-Aguadilla, y por su aportación al desarrollo del pueblo de San Germán; autorizar la instalación de los rótulos; proveer para el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

JAHG

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González, hijo de padres sangermeños, nació el 8 de diciembre de 1935. Desde temprana edad demostró un profundo compromiso con su pueblo y con el desarrollo integral de Puerto Rico. Cursó sus estudios en instituciones públicas y privadas de la Ciudad de San Germán, obteniendo posteriormente bachilleratos en Ciencias y en Artes de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Continuó su formación académica en la Universidad de Illinois en Chicago, donde obtuvo su Doctorado en Optometría con especialidad en lentes de contacto.

Ejerció su práctica profesional, simultáneamente, en San Germán y Mayagüez, distinguiéndose no solo por su excelencia clínica, sino también por su amplia participación en la vida cívica y política de Puerto Rico. Fue parte del grupo fundador de la Cámara Junior de Comercio (Jayces de Puerto Rico), miembro activo del Club de Leones de San Germán, y bajo su presidencia se amplió y remodeló la Casa Club. Asimismo, aportó significativamente al crecimiento y renovación del Círculo de Recreo de San Germán, fortaleciendo el desarrollo cultural e histórico de la Ciudad.

En el ámbito deportivo, su liderazgo dejó huellas indelebles al colaborar activamente con los Atléticos de San Germán y el baloncesto en categorías menores, fungiendo como apoderado y promoviendo el desarrollo de nuevos talentos.

En el campo político, se desempeñó como Director Político a nivel distrital y, en las elecciones de 1992, resultó electo como el primer Senador Estadista del Distrito Mayagüez-Aguadilla (Distrito Oeste). En el Senado de Puerto Rico presidió la Comisión de Salud, liderando legislación que impulsó la creación de un sistema de salud con acceso más amplio para la ciudadanía, incluyendo la implementación de la tarjeta de salud. Además, ocupó posiciones de relevancia en las comisiones de Recursos Naturales; y Hacienda, contribuyendo a la reorganización y mejor utilización de los fondos públicos. JAHC

Su gestión legislativa se distinguió por atender con igual compromiso a todos los municipios de su distrito, logrando beneficios sin distinción partidista y consolidando una mayoría histórica para el Distrito Mayagüez-Aguadilla. Tras culminar su cuatrienio, sirvió como Asesor del Presidente de la Universidad de Puerto Rico por ocho años adicionales, continuando su vocación de servicio público.

Por todo lo anterior, resulta meritorio que este Senado de Puerto Rico perpetúe su legado en vida designando la careterra estatal PR-101, dentro de la jurisdicción del Municipio de San Germán, con el nombre Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo cívico, comunitario, deportivo, legislativo y al fortalecimiento del acceso a la salud en Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se designa la Carretera Estatal PR-101, dentro de la jurisdicción del  
2 Municipio de San Germán, con el nombre de Dr. Rafael (Rafo) Rodríguez González, en  
3 reconocimiento a su distinguida trayectoria profesional, deportiva, comunitaria y  
4 legislativa como el primer Senador del Partido Nuevo Progresista por el Distrito  
5 Mayagüez-Aguadilla y por su aportación al desarrollo del pueblo de San Germán.

6           Sección 2.- Se ordena al Municipio de San Germán y al Departamento de  
7 Transportación y Obras Públicas, en conjunto con la Autoridad de Carreteras y  
8 Transportación, tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones  
9 de esta Resolución Conjunta, dentro de los noventa (90) días siguientes a su aprobación.

JAH

10           Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de  
11 Carreteras y Transportación, velarán por que la rotulación del tramo aquí designado, sea  
12 conforme a las especificaciones establecidas en el Manual de Dispositivos Uniformes para  
13 el Control de Tránsito en las Vías Públicas (MUTCD) y en cualquier otra reglamentación  
14 aplicable.

15           Sección 4.- A fin de lograr la rotulación que aquí se dispone, se autoriza al Municipio  
16 de San Germán y al Departamento de Transportación y Obras Públicas en conjunto con  
17 la Autoridad de Carreteras y Transportación, a petitionar, aceptar, recibir, preparar y  
18 someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y  
19 privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales,  
20 municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con

1 cualquier ente público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta  
2 rotulación.

3 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
4 de su aprobación.

JAH